GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 ^{ma.} Asamblea Legislativa 1 ^{ra.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO R. del S. 126

2 de abril de 2025

Presentada por la señora Román Rodríguez Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano investigar sobre las condiciones en que se encuentran los cuarteles del Negociado de la Policía de Puerto Rico en el Distrito Mayagüez-Aguadilla; específicamente se deberá evaluar el estado del equipo disponible, incluyendo patrullas, sistemas de comunicación y equipos de protección, así como la disponibilidad de recursos logísticos, tecnológicos y examinar el mantenimiento de las infraestructuras y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad de un país es un pilar fundamental para el bienestar y desarrollo de su sociedad. Un Puerto Rico seguro garantiza tranquilidad a sus ciudadanos, fomenta el crecimiento económico y fortalece el turismo, uno de los principales motores de la isla. La reducción de la criminalidad y la protección de la vida y propiedad de los ciudadanos deben ser prioridades inquebrantables para el gobierno. Sin seguridad, el miedo y la incertidumbre se apoderan de las comunidades, afectando la calidad de vida.

Para lograr este objetivo, es esencial que los policías cuenten con el equipo adecuado para desempeñar su labor de manera eficiente y segura. Desde patrullas en buen estado hasta tecnología avanzada de vigilancia, radios de comunicación y chalecos antibalas, cada herramienta es crucial para garantizar que los agentes puedan responder

con rapidez y efectividad ante cualquier emergencia. Invertir en mejores recursos para la policía no solo protege a los agentes, sino que también fortalece la seguridad de toda la población.

Uno de los mayores retos que enfrenta el Negociado de la Policía de Puerto Rico es la escasez de recursos humanos. La falta de reclutamiento y la constante renuncia de agentes debido a condiciones laborales difíciles, bajos salarios y pocos incentivos han reducido significativamente la cantidad de policías disponibles. Esto impacta negativamente la capacidad de respuesta ante incidentes delictivos y sobrecarga a los agentes activos, quienes deben asumir más responsabilidades con menos apoyo. Según las estadísticas para el año dos mil (2000) Puerto Rico contaba con 23,620 policías activos, en enero del año dos mi veinticuatro (2024) hay solo 11,391 policías activos. Es imprescindible que el gobierno implemente estrategias efectivas para atraer y retener nuevos oficiales, mejorando sus condiciones laborales y ofreciendo mayores incentivos para garantizar una fuerza policial robusta y eficiente.

Además de los retos internos, la criminalidad en la isla continúa evolucionando, lo que requiere una respuesta más ágil y moderna por parte de la policía. Es crucial la inversión en estrategias de vigilancia inteligente, utilizando la inteligencia artificial aplicada a la seguridad y unidades especializadas para enfrentar los delitos más complejos. Sin estos avances, las fuerzas de seguridad pueden verse superadas, poniendo en riesgo la estabilidad del país y la confianza de la ciudadanía en la justicia.

Es imperativo que tanto el gobierno como el sector privado trabajen de la mano para fortalecer la seguridad en Puerto Rico. La implementación de programas de prevención del crimen, el fomento del reclutamiento y la modernización del equipo policial son aspectos clave para garantizar un país más seguro. La seguridad no es solo responsabilidad de la policía, sino un compromiso de todos los sectores de la sociedad.

Dado que es responsabilidad del Estado velar por el bienestar de todos los ciudadanos, esta Asamblea Legislativa, en el ejercicio de su facultad para legislar y reglamentar en aras de la seguridad y el bienestar general, considera imprescindible

¹ Véase: https://teleonce.com/programas/uncategorized/baja-significativa-de-policias-en-puerto-rico/

llevar a cabo una investigación exhaustiva y detallada sobre el equipo disponible, la disponibilidad de recursos logísticos y tecnológicos, así como las condiciones de los cuarteles del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano 1 llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre las condiciones en que se encuentran 2 3 los cuarteles del Negociado de la Policía de Puerto Rico en el Distrito Mayagüez-Aguadilla; específicamente se deberá evaluar el estado del equipo disponible, 4 5 incluyendo patrullas, sistemas de comunicación y equipos de protección, así como la disponibilidad de recursos logísticos, tecnológicos y examinar el mantenimiento de las 6 infraestructuras y para otros fines relacionados. 7 8 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines 9 de cumplir con el mandato de esta Resolución, de conformidad con el Artículo 31 del 10 Código Político de Puerto Rico de 1902. 11 12 Sección 3.- La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano someterá al Senado de Puerto Rico un informe final con sus hallazgos, conclusiones y 13 recomendaciones dentro de los noventa (90) días desde la aprobación de la Resolución. 14 15 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su 16 aprobación y publicación oficial, garantizando la pronta ejecución del proceso
- investigativo para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública en Puerto Rico.